

EXTERNO (Para distribución general) Índice AI: AMR 23/34/90/s
Distr: AU/SC

AU 300/90

17 de julio de 1990

Amenazas de muerte

COLOMBIA: Elvía URAN VIUDA DE BELTRAN, activista de derechos humanos de 60 años
Martha Luz SALDARRIAGA VELEZ, abogado y activista de derechos humanos

=====
=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de las activistas de derechos humanos Elvía Urán de Beltrán y Martha Luz Saldarriaga Vélez después de que recibieron amenazas anónimas contra sus vidas.

Tanto Elvía Urán como Martha Luz Saldarriaga son miembros del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos "Héctor Abad Gómez" (CPDDH), en Medellín, departamento de Antioquia. En la tarde del 10 de julio de 1990, Elvía Urán recibió una llamada telefónica anónima en el distrito Caribe de Medellín. Según los informes, el autor de la llamada, un joven, le comunicó que de continuar su trabajo con presos políticos "le iba a pasar lo mismo que a Alirio Pedraza". Repitió la amenaza dos veces antes de colgar el teléfono. El Dr. Alirio de Jesús Pedraza Becerra es un abogado que trabaja con el Comité de Solidaridad con Presos Políticos (CSPP) que había participado últimamente en la defensa de varios sindicalistas detenidos y torturados en Cali, departamento de Valle del Cauca. Pedraza desapareció el 4 de junio de 1990 tras ser arrestado, al parecer, por hombres fuertemente armados en Bogotá que podrían haber sido miembros de las fuerzas de seguridad. (véase AU 286/90, AMR 23/32/90/s, del 6 de julio de 1990 y su seguimiento AMR 23/33/90/s, del 13 de julio de 1990.)

Asimismo, el 10 de julio a las 7:00 de la tarde, Martha Luz Saldarriaga, una abogada que colabora con el CPDDH recibió una llamada anónima en su oficina comunicándole que iba a morir: "te vas a morir". Amnistía Internacional siente profunda preocupación por la seguridad de ambas mujeres y por otros activistas de derechos humanos en Colombia.

Las amenazas han sido denunciadas ante el procurador regional solicitando la apertura de una investigación.

.../...

INFORMACION GENERAL

El CPDDH ha sido víctima de muchas violaciones de derechos humanos desde su creación en 1979. Tres presidentes de la organización fueron asesinados sucesivamente en un plazo de seis meses entre 1987 y 1988. En 1987 mataron a otro miembro de la organización, uno desapareció y quince recibieron amenazas de muerte. Varios de los miembros del CPDDH abandonaron el país como resultado de estos incidentes. Parece ser que los activistas de derechos humanos de esta y otras organizaciones colombianas han vuelto a estar gravemente amenazados con violaciones de derechos humanos como torturas, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales.

ACCIONES RECOMENDADAS

- expresando preocupación por la seguridad de Elvía Urán viuda de Beltrán y Martha Luz Saldarriaga Vélez tras ser amenazadas de muerte al parecer en conexión con su trabajo con presos políticos;
- pidiendo la apertura de una investigación en torno a las amenazas de muerte contra estas dos personas para poder identificar a los responsables y ponerles a disposición judicial;
- solicitando que se tomen las medidas necesarias para asegurar la seguridad de otros miembros del CPDDH y de todas las personas que trabajan en defensa de los derechos humanos en Colombia.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Virgilio Barco
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Bogotá
Colombia

Telegramas: Presidente Barco, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: +57 286 73 24

.../...

Dr. Alfonso Gómez Méndez
 Procurador General de la Nación
 Edificio Banco Ganadero
 Carrera 5, n° 15-80
 Bogotá
 Colombia

Telegramas: Procurador General Gómez, Bogotá, Colombia
 Télex: 41224 PRGEN CO ó 41213 PGNDP CO

Dr. Horacio Serpa Uribe
 Ministro de Gobierno
 Ministerio de Gobierno
 Calle 13 n° 8-38, of. 304
 Bogotá, Colombia

Telegramas: Ministro Gobierno, Bogotá
 Colombia
 Télex: 45406 MINGO CO

César Gaviria
 President-elect of Colombia
 Calle 34 n°19-06
 Bogotá
 Colombia

Fax: +57 2877937

COPIAS A:

El Tiempo
 AA 3633
 Bogotá
 Colombia

Señores
 CINEP
 25916, Bogotá
 Colombia

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 28 de agosto de 1990.